

## Resolución Consejo Directivo

	r /				
	111	m	$\Delta$	rn	
1 4					

**Referencia:** EX-2022-01305626-E-UBA-DME#REC - Simultaneidad - Bioquímica plan 2008 modificado- Emilse PORTAL

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Emilse PORTAL solicita simultaneidad de inscripción con la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Hemoterapia e Inmunohematología de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-03316423-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 27 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

## Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACORDAR simultaneidad de inscripción con la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Hemoterapia e Inmunohematología de la Facultad de

Medicina de esta Universidad, señorita Emilse PORTAL (DNI N° 39.374.251).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Salud Pública, Anatomía, Histología y Fisiología de la Sangre*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6196/16, la interesada deberá cursar y aprobar en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA Y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 4°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común; y cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.